## Materia: Criminología y Criminalística

## Dra. Verónica Román. 5°B

- I.- criminologia
- 1.- concepto y explicación de sus partículas
- 1.1.- criminodinámica y criminogénesis
- 2.- escuelas y direcciones
- 3.- niveles interpretativos y metodología de los conceptos que la integran
- 4.- síntesis criminológica y aportes por cada rama al estudio del delito, del comisor, del afectado, de las consecuencias jurídicas, de la forma de prevenirse, investigarse, sancionarse por parte del estado:
- 4.1.- biología criminológica
- 4.2.- sociología criminológica
- 4.3.- Psicologia criminológica
- 4.4.- penología
- 4.5.- victimodogmatica
- 4.6.- criminalistica
- 4.7 política criminológica
- 5.- criminología critica. Posturas
- 6.- normas nacionales e internacionales, análisis de interés a los impactos del fenómeno delictivo
- II.- criminalistica
- 1.- concepto
- 2.- principios criminológicos dentro de la investigación del fenómeno delictivo
- 3.- tipos y registros de las actuaciones de los expertos científicos/técnicos dentro de la explicación del fenómeno delictivo
- 4.- interdisciplina, indivisibilidad, interdependencia y progresividad en la intervención de los expertos para esclarecer el hecho y el comisor en un hecho delictuoso
- 5.- preparación del experto en las fases de obtención, ampliación de la obtención, desahogo probatorio
- 6.- ciencias/técnicas de mayor recurrencia en la explicación de los hechos delictuosos
- 6.1.- medicina legal
- 6.2.- Psicologia y psiquiatría forense
- 6.3.- Química y hematología forense
- 6.4.- balística forense
- 6.5.- contabilidad y Actuaria forense
- 6.6.- cibernética, digital, informática
- 6.7.- Documentoscopia
- 6.8.- dactiloscopia
- 6.9.- grafoscopia y grafología
- 6.10.- videografía y fotografía forense
- 6.11.- hechos de tránsito forense
- III.- pedimento estratégico y elaboración estructurada de la dictaminacion pericial en el ejercicio profesional, como asesores jurídicos, como defensores y su impacto valorativo judicial
- IV.- teoria del caso a sostener por cada rol en el ejercicio profesional, así como por el auxiliar de la investigación
- 1.- teoria de los hechos (presentación por fechas, lugares, personas implicadas, aparición de la materia probatoria de origen)

- 2.- teoria jurídica (de acreditación y de desintegración de los hechos delictuosos)
- 3.- teoria probatoria (reglas, protocolos, principios constitucionales, convencionales y legales)
- V.- elección de un caso por grupo, para elaborar un dictamen individual o colectivo, en las materias de idoneidad, acorde a los hechos a investigar o a desacreditar
- 1.- fase escrita (actúan los alumnos como peritos. Se les conscientiza de la trascendencia de la inclusión estructural de cada punto de interés y de la oportunidad de su presentación, así como su uso y oferta por etapas procedimentales en el modelo de justicia penal)
- 2.- fase oral (sostienen y defienden los dictámenes elaborados ahora en carácter de fiscales, de asesores jurídicos o de defensores. Opcional fungir como testigos, o pedir a compañeros de otros grados ayudar en el desempeño de la testimonial)
- 3.- celebración de la audiencia oral con tres sínodos invitados (en la que se incluye cada técnica de litigacion oral penal)

En el curso hay diversos invitados, peritos particulares y oficiales que asisten a exponer en teoría y práctica sus experiencias.